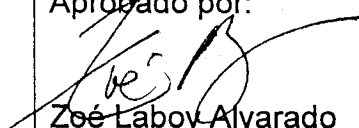


Administración de Corrección

Oficina de la Administradora

ORDEN ADMINISTRATIVA NUMERO AC-2000-0<u>21</u>	
Fecha de Vigencia: <i>1 de noviembre de 2000</i>	Aprobado por:  Zoé Laboy Alvarado Administradora
ENMIENDA A LA ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. AC-99-02 PARA LA OTORGACION DE COMPENSACION ADICIONAL POR PRESTAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA ADMINISTRACION DE CORRECCION	

I. INTRODUCCION Y PROPOSITO

Mediante esta enmienda se establece que si un empleado es designado a prestar los servicios de escolta, aunque no ocupe el puesto de oficial correccional podrá recibir la compensación adicional que se estableció en la Orden Administrativa Núm. AC-99-02.

II. BASE LEGAL:

La Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada y el Plan de Reorganización Núm. 3 de 1993.

III. ENMIENDA:

"II. Normas

1...

A. Escolta:

Administrador(a):

Supervisor - \$350.00

Proveyendo Seguridad, Propiciando Rehabilitación

Apartado 71308, San Juan, Puerto Rico 00936 Tel. (787) 273-6464

Oficial Correccional o empleado designado a realizar estas funciones - \$300.00

Sub-Administrador(a):

Supervisor - \$325.00

Oficial Correccional o empleado designado a realizar estas funciones - \$275.00".

IV. SEPARABILIDAD

Si cualquier parte de este documento se declarase inválida, ilegal o nula, ello no afectará la validez de las restantes disposiciones.

V. ENMIENDAS

Esta Orden enmienda la Orden Administrativa Núm. AC-99-02 de 30 de noviembre de 1999.

VI. VIGENCIA

Esta enmienda entrará en vigor al momento de su aprobación y firma.